

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/ **1381/22**
Puebla, Pue., a. **10 AGO 2022**

**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO
P R E S E N T E.**

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2, 9 fracción XXI, 104, 110, 117, 118, 119, 120 de la Ley General de Vida Silvestre; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, XXI, XXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se les comisiona para que el(los) día(s) **12 de agosto del año dos mil veintidós**, para realizar las(s) siguiente(s) actividades:

Realizar recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre dentro del Área Natural Protegida (ANP) Parque Nacional "Pico de Orizaba", en coordinación con autoridades ejidales y personal del H. ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, dicho recorrido abarcará los municipios de Chalchicomula de Sesma, Tlachichuca y Atzitzintla, en el estado de Puebla, con el objetivo de detectar sitios y/o parajes donde se están llevando a cabo actividades ilícitas y obtener la información necesaria para su posterior diligencia.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

| MARCA | SUB-MARCA | MODELO | PLACAS | LÍNEA | NUMERO DE CILINDROS |
|--------|-----------|--------|----------|---------|---------------------|
| NISSAN | NP 300 | 2019 | NTF 1062 | PICK UP | 4 |

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Alicia Noemí Hernández Mugañtegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGAÑTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso I, fracción IV, 4, 5 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficina de partes

Código Postal 72000, Puebla, Tel. (021) 246 2601 www.profepa.gob.mx

LIC. ANHM/BÁSRM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/1381/22 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
PERIODO DE LA COMISIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2022

OBJETIVO:

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) PARQUE NACIONAL "PICO DE ORIZABA", EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES EJIDALES Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, DICHO RECORRIDO ABARCARA LOS MUNICIPIOS DE CHALCHICOMULA DE SESMA, TLACHICHUCA Y ATZITZINTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR SITIOS Y/O PARAJES DONDE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES ILÍCITAS Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU POSTERIOR DILIGENCIA.

Participantes:

- José Ruperto García Bautista. – Presidente del Ejido de San Juan Arcos Ojo de Agua, municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.
- José Guillermo Vázquez. – Suplente del Presidente del Ejido de San Juan Arcos Ojo de Agua, municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.
- José Carlos Vázquez Campos. – Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido de San Juan Arcos Ojo de Agua, municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.
- Personas del ejido que acompañaron al recorrido.
- Biol. Matilde Fuentes. – Regidora de Ecología del H. Ayuntamiento de Ciudad Serdán, Pue.
- Biol. Arturo San Román Mejía. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- MVZ. Floriberto Milán Cantero. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El día **12 de agosto de 2022** alrededor de las 07:30 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al Municipio de Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla, específicamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, estado de Puebla, lugar donde se acordó como el punto de reunión a fin de llevar a cabo el recorrido de vigilancia en las áreas descritas en el objetivo del oficio de comisión. Contando con la participación de 11 personas en total, quien acudieron a realizar el recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre por las áreas pertenecientes al ejido y del Área Natural Protegida Parque Nacional "Pico de Orizaba"

Para dirigirnos de la presidencia del H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, hacia el Ejido de San Juan Arcos Ojo de Agua, el cual se ubica en la coordenada UTM X=668910, Y=2102162 (**Imagen 1**), sitio donde nos reunimos con las autoridades de dicho ejido y quienes nos acompañaron a realizar el recorrido de vigilancia. Una vez, reunidos todos los involucrados, iniciamos el recorrido, el cual nos trasladamos por a un camino de terracería, con pendientes variables que nos lleva al paraje donde se han detectado actividades de cacería; prosiguiendo con el recorrido nos ubicamos en este momento en la coordenada UTM X=672788, Y=2104597 (**Imagen 1**), el cual corresponde al punto que se sitúa dentro del camino de terracería. Por lo que, se continuó el recorrido, hasta llegar a la coordenada UTM X=672978, Y=2104851 (**Imagen 1**), el cual corresponde al paraje denominado "Piedra Gorda", ubicado dentro del ejido San Juan Arcos Ojo de Agua, donde se observaron 3 árboles del género *Pinus sp*, los cuales están cinchados en su base, con el objetivo de secarlos para ser derribados y aprovechados, según manifiestan las autoridades que nos acompañan.

Importante mencionar, que la vegetación que se observa durante el inicio del recorrido, los terrenos corresponden a Agricultura de Temporal Anual y así hasta llegar Bosque de Pino, de acuerdo a la carta de uso de suelo y vegetación serie VI del INEGI, mismo que se observa en este momento durante el recorrido. Después de la coordenada referida en párrafos anteriores, nos situamos ahora en la coordenada UTM X=673929, Y=2106630 (**Imagen 1**), correspondiente al paraje denominado "Molcaxac" que es sitio donde se detectó indicios de pastoreo en la zona, lo que afecta a la vegetación presente y ahuyenta a la fauna silvestre presente, obstaculizando el paso de dichas especies en las áreas. Prosiguiendo con el recorrido, nos ubicamos ahora en la coordenada UTM X=675022, Y=2106017 (**Imagen 1**), el cual corresponde al punto o paraje denominado "Los Veladeros", el cual se localiza dentro del Área Natural Protegida "Ixta-Popo" en esta última coordenada, es donde se ha estado realizando la actividad de cacería de conejos principalmente. Sin embargo, al momento de llegar a este paraje, no se encontraron personas realizando esta actividad, ni indicios de la misma.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO



Sitio donde se observaron los árboles cinchados.



Paraje denominado "Molcaxac", sitio donde se ha llevado a cabo el pastoreo .



Paraje donde se ha llevado a cabo actividades de cacería

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario



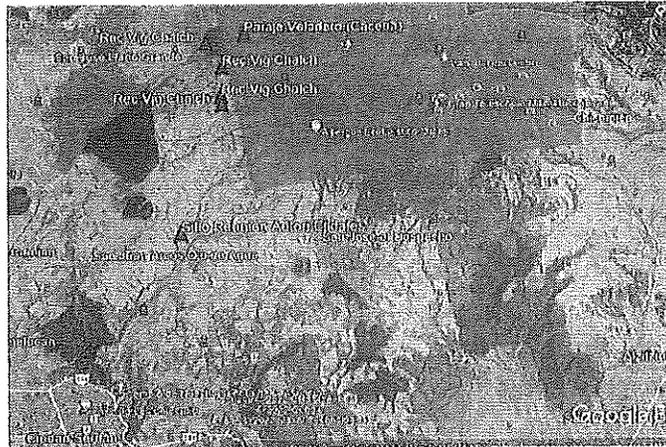


Imagen 1.- Coordenadas del recorrido de vigilancia, iniciando desde la Localidad de San Juan Arcos Ojo de Agua, municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.
● Polígono perteneciente al Área Natural Protegida Parque Nacional "Pico de Orizaba"

Por lo que una vez terminada las actividades y no habiendo más hechos que hacer constar, procedimos a regresar a del paraje denominado "Los Veladeros" hacia el H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, estado de Puebla, dando concluida la presente diligencia, siendo las 15:00 del día 12 del mes de agosto de 2022. Procediendo a realizar la ingesta de alimentos y al término de consumir los alimentos, siendo aproximadamente las 15:40 hrs, procedimos a trasladarnos a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 18:00 hrs.

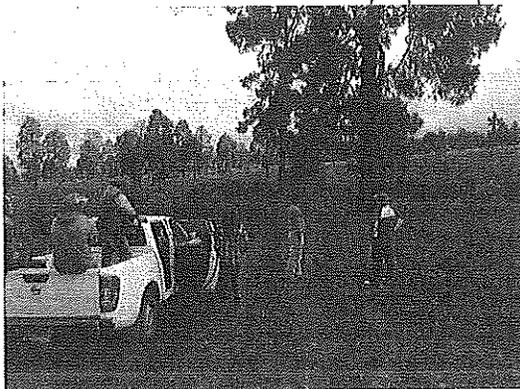
ATENTAMENTE
El personal actuante

Arturo San Román Mejía
Floriberto Milán Cantero

Vo. Bo.
Subdelegado de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

FOTOGRAFÍAS:



Acompañamiento de autoridades ejidales en el recorrido de vigilancia



Parte de las áreas por donde se realizó el recorrido